



yago school
MÁLAGA

**POLÍTICA DE COMPORTAMIENTO
DE LOS ALUMNOS**

Septiembre 2025

NOMBRE DE CONTACTO / CONTACT NAMES	
Head of School - Director	Mr. Javier Resa – javier.resa@yagoschoolmalaga.com
Safeguarding Lead (SL) - Líder de Salvaguarda	Ms. Alicia Sancho – alicia.sancho@yagoschoolmalaga.com
Deputy Safeguarding Lead (DSL) - Subdirectora de Salvaguarda	Ms. Paula Gil – paula.gil@yagoschoolmalaga.com
Head of Yago Boarding Home- Director de la residencia	Mr. Mohit Naregalkar – mohit.naregalkar@yagoschoolmalaga.com

1. Propósito

- 1.1 La estrategia de comportamiento de nuestro colegio tiene por objeto crear una cultura del cuidado de los menores en la que las altas expectativas de comportamiento y los niveles adecuados de apoyo garanticen que el Colegio sea un entorno tranquilo, seguro y productivo, propicio para el aprendizaje. Esto permite a nuestros alumnos y al personal esforzarse por alcanzar su potencial académico y personal. Reconocemos que los comportamientos preocupantes pueden ser un indicador de vulnerabilidad, trauma y/o abuso.
- 1.2 El Colegio tiene el deber de garantizar que se tomen medidas para salvaguardar y promover el bienestar de nuestros alumnos. Esta política describe nuestro código de conducta para los alumnos, así como el uso de medidas restaurativas o sanciones y recompensas para garantizar que se mantengan altos niveles de comportamiento. Nuestra política pretende **fomentar el buen comportamiento, las relaciones positivas, la autodisciplina y el respeto, y garantizar que los alumnos realicen los trabajos asignados y se comporten de forma respetuosa y adecuada en todo momento.**
- 1.3 El Colegio también cuenta con una Política contra el acoso que está disponible en nuestro sitio web y en la intranet interna, en la que se analizan específicamente las medidas y protocolos que se adoptan en el Colegio.

2. Aplicación y publicación

- 2.1 Esperamos que nuestro personal y nuestros alumnos muestren un comportamiento positivo en todo momento y que comprendan y respeten las normas del centro y las expectativas y responsabilidades establecidas en esta política de comportamiento.
- 2.2 La política se aplica a todos los aspectos de la vida escolar, incluso cuando los alumnos están en el Colegio, de viaje, visitando otros colegios, participando en eventos deportivos o musicales o de cualquier otra forma representando a el Colegio.
- 2.3 Se espera que el personal conozca la política de comportamiento en todo momento para garantizar que se aplica de forma coherente y eficaz, a fin de que nuestros alumnos sientan que han recibido un trato justo.
- 2.4 Esta política se actualiza anualmente y puede consultarse en nuestro sitio web y en la intranet interna del colegio.

3. Principios de comportamiento

- 3.1 Fomentamos el buen comportamiento mediante una combinación de altas expectativas, una política de comportamiento clara y un espíritu que fomenta las relaciones positivas y el respeto mutuo entre los alumnos y entre el personal y los alumnos.
- 3.2 Un comportamiento perturbador o retraído constante puede ser un indicador de preocupación y debe hacerse referencia a la Política de Salvaguardia y Protección de la Infancia del colegio cuando existan dudas sobre la seguridad o el bienestar de un alumno.
- 3.3 Aunque sólo los profesionales de la medicina deben hacer un diagnóstico formal de un trastorno mental, estamos en buena posición para observar a los niños cada día e identificar a los alumnos cuyo comportamiento sugiere que pueden padecer un trastorno mental o estar en riesgo de desarrollarlo. Para ello, utilizamos eficazmente los datos, de modo que los cambios en el rendimiento, la asistencia o el comportamiento se puedan detectar, registrar y poner en práctica. También contamos con un eficaz sistema pastoral, de modo que al menos un miembro del personal conoce bien a cada alumno y, al comprender las normas de desarrollo, puede detectar patrones cambiantes y señales tempranas.
- 3.4 Los siguientes principios sustentan nuestro enfoque del comportamiento y la disciplina:
 - el personal escolar y los alumnos deben respetarse mutuamente
 - el comportamiento positivo debe recompensarse y las medidas restaurativas y sanciones deben aplicarse siempre de forma coherente en caso de comportamiento inaceptable, incluidos el acoso y la violencia
 - deben adoptarse medidas adecuadas para reducir el riesgo de que se produzcan malos comportamientos, incluido el apoyo y la intervención planificados para evitar que surja un número desproporcionado de problemas de comportamiento entre los grupos de alumnos vulnerables, como los que tienen necesidades educativas especiales o sufren traumas

- debe identificarse y apoyarse a los alumnos cuyo comportamiento y asistencia puedan deteriorarse debido a acontecimientos como el duelo, los malos tratos o el divorcio o separación de los padres
- todos los alumnos deben ser escuchados y atendidos
- todos los alumnos tienen derecho a aprender en un entorno seguro y protegido
- los alumnos deben actuar como embajadores apropiados del colegio en, por ejemplo, viajes escolares, eventos deportivos y desplazamientos hacia y desde el colegio
- todo el personal escolar debe modelar un comportamiento positivo y promoverlo mediante el desarrollo activo de las habilidades sociales, emocionales y de comportamiento de los alumnos
- todos los miembros de la comunidad escolar deben comprender y respetar nuestros principios de comportamiento.

4. Responsabilidades del personal y los estudiantes

- 4.1 El comportamiento es la forma en que actuamos y respondemos ante los demás y ante las situaciones en las que nos encontramos. Nuestro objetivo es que todos nuestros alumnos se esfuercen por comportarse de acuerdo con esta política.
- 4.2 Los profesores y todo el personal con responsabilidad sobre los alumnos (a menos que el Director del colegio diga lo contrario) tienen autoridad en nuestro colegio para disciplinar a los alumnos por mal comportamiento que se produzca en el Colegio. Dicha disciplina se aplicará de manera coherente en todo el Colegio. Todo el personal debe atenerse a la política de comportamiento y pedir consejo a un dirigente superior o al SL, cuando sea necesario.
- 4.3 el Colegio espera que los padres apoyen al Colegio en el refuerzo de las normas de comportamiento apropiadas y que apoyen y cooperen con el Colegio en su gestión del comportamiento negativo o perjudicial.
- 4.4 Esperamos que nuestros alumnos en todo momento:
 - se traten a sí mismos, a los demás alumnos y a los adultos con respeto
 - actúen de forma sensata, responsable y cortés
 - hablen educadamente a los demás y sigan las instrucciones del personal del colegio
 - se comporten de acuerdo con esta política, los valores y la ética del colegio y el sentido común y la decencia
 - cumplan la política de uniformidad y vestimenta del colegio y se presenten de manera respetable
 - cumplan las políticas e instrucciones en materia de salud y seguridad
 - utilicen la tecnología y los dispositivos electrónicos (incluidos Internet, teléfonos móviles y dispositivos de grabación, etc.) de forma segura, adecuada y respetuosa con los demás, y de acuerdo con la Política de seguridad online o de uso aceptable de las ICT para estudiantes.
- 4.5 Para fomentarlo, el personal
 - tratarán a todos los alumnos y al personal con respeto

- hablarán educadamente a los demás
 - elogiarán los esfuerzos y logros de los alumnos tan a menudo como sea posible
 - explicarán a los alumnos lo que deberían haber hecho o dicho cuando se equivocan
 - informarán a los padres de los esfuerzos y logros de sus hijos
 - utilizarán un lenguaje positivo en todo momento y evitarán el uso de un lenguaje crítico o sarcástico.
- 4.6 No aceptaremos los siguientes comportamientos por parte de los alumnos (esta lista no es exhaustiva):
- uso de un lenguaje poco amable, ofensivo, grosero o inapropiado hacia cualquier persona (incluso online)
 - consumo o suministro de drogas ilegales o alcohol
 - actividades delictivas de cualquier tipo (incluidos robos o daños a la propiedad)
 - fumar o vapear
 - comportamiento de acoso (incluido el ciberacoso)
 - golpes, patadas, mordidas u otros actos físicos de violencia o agresión
 - comentarios racistas, sexistas u homófobos, o cualquier otro comentario discriminatorio o lenguaje basado en prejuicios
 - cualquier forma de conducta sexual inapropiada o violencia sexual (incluidos, entre otros, comentarios inapropiados, tocamientos o compartir o tomar imágenes inapropiadas)
- 4.7 Si se produce tal comportamiento:
- le diremos al alumno que está mal y le explicaremos lo que debería haber hecho o dicho, o no haber dicho
 - si el comportamiento se repite, el alumno será amonestado oralmente una vez
 - si el comportamiento continúa, retiraremos al alumno de la actividad y hablaremos con los padres cuando se recoja al alumno
 - trataremos de averiguar por qué el alumno se comporta así y responderemos en consecuencia
 - Cualquier comportamiento potencialmente delictivo podrá ser denunciado a la policía.
- 4.8 El papel del profesor es:
- asegurar que esta política de comportamiento se aplique en su clase y por que sus alumnos se comporten de forma responsable durante la jornada escolar
 - asegurarse de que el profesor comenta con la clase cualquier incidente de comportamiento negativo
 - aplicar la política de comportamiento de forma coherente y tratar a cada alumno de forma justa
 - en caso de que un alumno se comporte mal repetidamente en clase, llevar un registro, según la práctica escolar, de todos los incidentes de este tipo y tratar el asunto ellos mismos en primera instancia. No obstante, si el comportamiento persiste, deberán solicitar ayuda y asesoramiento al miembro del personal de mayor rango mencionado al principio de este

documento, incluyendo, en su caso, la organización de una conversación con los padres para buscar mejoras y el uso de estrategias adecuadas

- escribir informes a los padres sobre el progreso de cada alumno del que son responsables. El profesor también puede ponerse en contacto con los padres por separado si tiene dudas sobre el comportamiento o el bienestar de algún alumno
- cumplimentar un formulario de incidentes para registrar detalladamente cualquier incidente en el que se vea implicado un niño, o cualquier persona empleada en el Colegio, que provoque lesiones personales o daños materiales. Esto incluye pérdida o robo, daños deliberados y cualquier otro incidente grave. Se informa de ello al Director del colegio y a los padres. El personal debe asegurarse de registrar todos los datos de forma completa y precisa. Los formularios de incidencias se guardan en el Colegio y los registros se mantienen en el expediente personal del alumno y en el libro de incidencias
- garantizar que la respuesta a los incidentes de mal comportamiento sea proporcionada y adecuada
- utilizar sólo la fuerza razonable en casos excepcionales y únicamente para evitar lesiones a los alumnos, daños a la propiedad o impedir que los alumnos cometan un delito. Sólo debe emplearse la fuerza mínima durante el tiempo mínimo y sólo debe utilizarse como último recurso. El incidente debe registrarse en un formulario de incidentes y comunicarse a un responsable lo antes posible. Sólo el personal formado en el uso de sujeciones debe utilizarlas
- ayudar a abordar el acoso en línea/cibernético, incluida, cuando sea necesario y apropiado, la respuesta cuando se encuentren imágenes o archivos inapropiados en dispositivos electrónicos, incluidos los teléfonos móviles. Cuando las imágenes puedan ser ilegales, el Colegio no debe tomar ninguna medida antes de consultar con la policía. Los profesores sólo deben utilizar este poder bajo la autoridad específica del Director del colegio y sólo cuando haya una buena razón para hacerlo, es decir, que podría ser utilizado para dañar a los niños, interrumpir la enseñanza o romper las reglas del colegio. No buscamos estudiantes de forma general
- cumplir plenamente la Política de uso aceptable de las ICT y de las redes Sociales para el personal, incluida la guía de uso de los teléfonos móviles y las cámaras.

4.9 Lo que se espera del comportamiento de los alumnos en un entorno de aprendizaje es:

- llegar puntualmente a las clases con todo el material necesario para la clase
- escuchar en silencio cuando el profesor da instrucciones
- seguir las instrucciones con prontitud y precisión
- levantar la mano para llamar la atención
- seguir las instrucciones del profesor para moverse por el aula
- tratar a los demás con respeto y consideración en todo momento
- vestir de forma limpia y ordenada con el uniforme especificado (en su caso) para la actividad

- obedecer todas las normas de salud y seguridad en las aulas y en los alrededores del colegio, lo que incluye ayudar a mantener el Colegio limpio de desorden y basura
- moverse con sensatez y tranquilidad por los edificios y terrenos

5. Recompensas y sanciones

- 5.1 Premiamos y elogiamos a los alumnos por su comportamiento positivo y sancionamos a los alumnos por su comportamiento negativo de forma justa y coherente.
- 5.2 A continuación, se exponen una serie de estrategias utilizadas en nuestro colegio para fomentar un comportamiento deseable:
- cambios en la organización del aula, como la disposición de los asientos
 - diferenciar los recursos para mejorar el acceso al aprendizaje
 - fijar objetivos pequeños y alcanzables
 - breves periodos de tiempo supervisados para la reflexión personal
 - sistemas de recompensa positiva
 - uso de certificados por cualidades positivas
 - destacar el buen comportamiento cuando se observa en clase
 - implicar a los padres en una fase temprana para elaborar juntos un plan de acción que ayude a mejorar el comportamiento
 - mediación y tutoría entre iguales
 - sesiones de orientación escolar para ayudar a los alumnos con dificultades sociales, mentales o emocionales
 - formación en habilidades sociales.
- 5.3 En caso de que un alumno muestre un comportamiento indeseable, el personal debe tratar las infracciones leves de la disciplina de manera comprensiva, solidaria y justa. Siempre se tendrán en cuenta las necesidades individuales de cada alumno. Sin embargo, si un alumno actúa de manera incompatible con nuestra política de comportamiento, el profesor hablará con él para que comprenda los límites y lo que se espera de él.
- 5.4 El personal debe considerar si el comportamiento indeseable del alumno puede deberse a que está sufriendo, o es probable que sufra, un daño significativo. Cuando éste sea el caso, el personal seguirá nuestra Política de Seguridad y Protección de la Infancia y remitirá la conducta al SL para obtener asesoramiento y apoyo antes de determinar cualquier sanción. El personal también debe considerar si el comportamiento perturbador continuado puede ser el resultado de necesidades educativas o de otro tipo no satisfechas.
- 5.5 El personal siempre debe dejar claro que está molesto por el comportamiento del alumno, no con él mismo. Siempre deben utilizar reprimendas privadas, no públicas, para que, después de aplicar una sanción, el alumno pueda empezar de nuevo. **El castigo corporal (o la amenaza de castigo corporal), que incluye golpes, bofetadas o pellizcos, no se utilizará en ninguna circunstancia.**
- 5.6 Los padres intervendrán lo antes posible si los problemas persisten o se repiten.

- 5.7 Cualquier sanción debe ser razonable en todas las circunstancias y debe tenerse en cuenta la edad del alumno, cualquier necesidad educativa especial, discapacidad o necesidad religiosa del alumno. En respuesta a infracciones graves de esta política, como agresiones físicas, daños deliberados a la propiedad, robos, abandono del recinto escolar sin permiso, acoso grave y persistente, abuso verbal y comportamiento perturbador persistente en clase, podrán aplicarse las siguientes sanciones:
- amonestación verbal por parte del Coordinador de etapa o el Director
 - retirada de las clases durante el resto del día
 - detención
 - advertencia por escrito
 - Los padres pueden ser informados de que la siguiente etapa es la exclusión temporal del colegio
 - exclusión de excursiones y viajes escolares
 - suspensión (exclusión del colegio por un periodo determinado)
 - sólo se procederá a la exclusión permanente si las medidas anteriores no han dado resultado a lo largo del tiempo, o en caso de infracción muy grave de la disciplina escolar, y sólo si se ha notificado previamente a los padres el posible resultado en caso de reincidencia de carácter grave y persistente. Los padres tienen derecho a plantear una queja o una preocupación sobre la exclusión permanente si consideran que el Colegio no les ha hecho partícipes de toda la toma de decisiones en relación con el incidente.

El Colegio podrá ponerse en contacto con los padres durante la jornada escolar para organizar:

- reunión(es) para acordar un plan de seguimiento del comportamiento, en el que los padres también asuman la responsabilidad de ayudar a su hijo a mejorar.

6. Procedimiento de quejas

- si los padres no están satisfechos con el trato que recibe su hijo por parte de algún miembro del personal, pueden plantear su preocupación de manera informal, en primera instancia, al tutor, coordinador de la etapa, SL y en última instancia al Director. Si los padres desean presentar una queja formal, pueden consultar nuestro procedimiento de quejas formales. Este procedimiento hace hincapié en la importancia de resolver cualquier problema de manera informal y lo antes posible. Esperamos que nuestros padres compartan con nosotros cualquier preocupación de manera informal para que podamos mejorar continuamente la calidad de la educación en nuestro colegio.
- si un padre desea quejarse de la exclusión del colegio por conducta inapropiada, por favor dirija el asunto al Director del colegio como se aconseja en la carta de exclusión.